

# INFORME ECONOMICO FINANCIERO

ENERO  
2025

**vexina.** CONTADORES  
ABOGADOS  
COMEX

A MEMBER OF **Auditaxes**   
INTERNATIONAL

**Índice de contenido**

Conclusión general

Moneda y finanzas

Estimador Mensual Industrial (EMI)

Índice de Precios al Consumidor

Intercambio Comercial Argentino

Convenios colectivos de trabajo

## Conclusión general

El presidente Javier Milei volvió en estos días a condicionar la posibilidad de salir del cepo a obtener fondos por u\$s11.000 millones, y dijo que esos recursos llegarían a partir de un acuerdo con el FMI y/o de fondos privados de inversión.

Para algunos analistas, ese monto es factible de conseguir en el actual escenario de caída del riesgo país mientras que para otros luce desafiante. De todos modos, algunos expertos consideran que u\$s11.000 millones no sería poder de fuego suficiente para poder levantar el cepo y hacer frente a posibles presiones en un escenario en el cual las reservas netas son negativas en torno a u\$s10.000 millones.

Tras el REPO por u\$s1.000 millones que obtuvo de bancos internacionales, y el reciente pago de los vencimientos de deuda, el Gobierno dio una señal de fuerte al mercado, que se reflejó en el riesgo país que perforó los 600 puntos, y alcanzó su nivel más bajo desde julio de 2018.

Y los analistas prevén que los bonistas reinvertirán los dólares que cobraron en títulos soberanos, por lo cual el riesgo país seguiría con tendencia descendente.

Llegó a su fin un año 2024 complejo, que se iniciaba con gran incertidumbre y planteaba fuertes desafíos frente al estado de situación de la economía. Hoy podemos decir que muchos de esos desafíos se han superado con éxito, que la economía se ha estabilizado y se han disipado las probabilidades de una crisis macroeconómica.

No menor en ese logro ha sido el compromiso inquebrantable de equilibrar las cuentas públicas y de sanear la hoja de balance del Banco Central para eliminar la emisión monetaria. Gracias a ese compromiso -y a pesar de un lógico salto en el primer trimestre del año- la inflación comenzó a ceder, con variaciones mensuales no vistas desde 2021 y expectativas consistentes con un sendero de convergencia a los niveles internacionales.

Por su parte, si bien todavía existen restricciones en el mercado cambiario, la brecha entre los tipos de cambio oficial y financieros se encuentra en niveles mínimos, y no es improbable que se cumpla el objetivo del gobierno que las regulaciones sobre dicho mercado continúen siendo desarmadas en 2025, hasta llegar a la unificación de los tipos de cambio.

Mucho se ha hecho, pero resta mucho más por hacer.

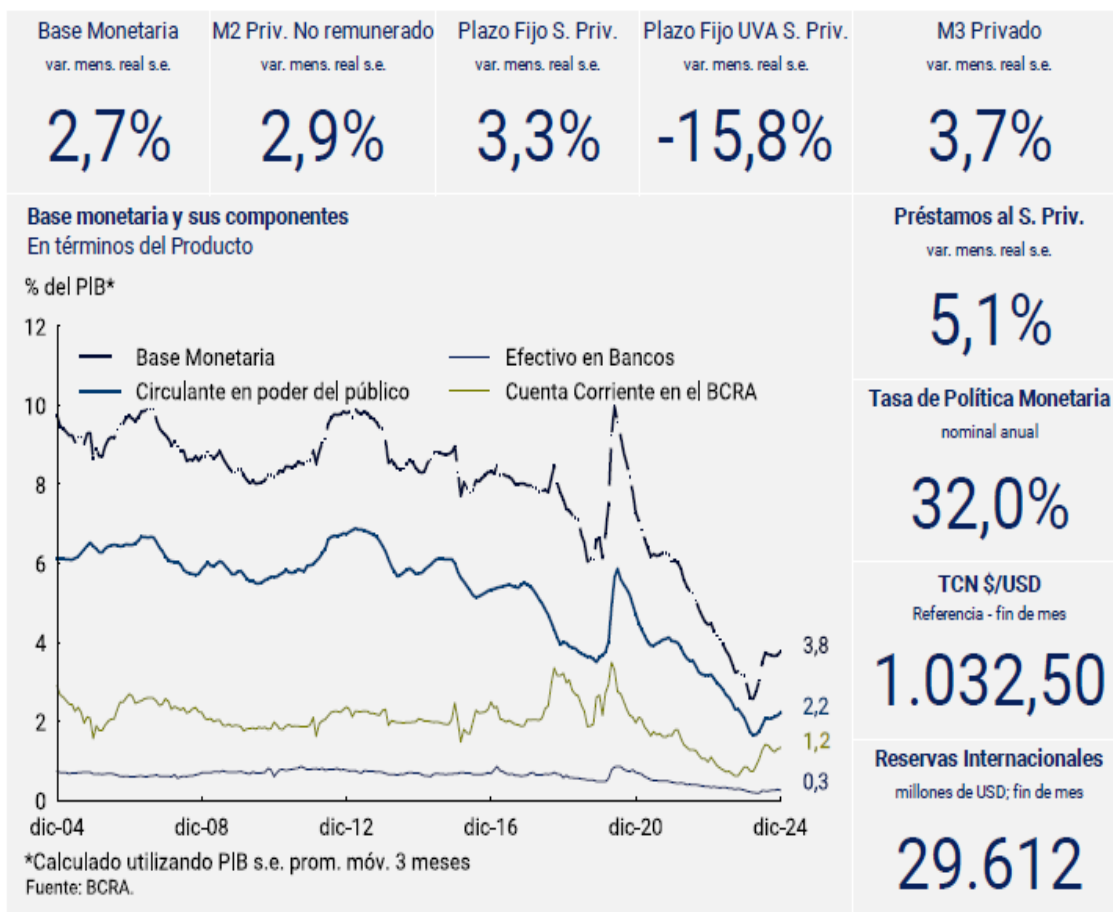
En particular, resta continuar y avanzar más rápidamente hacia un proceso de reducción del "costo argentino". Eso posibilitaría a numerosas empresas mantenerse competitivas, aún frente a un peso que muy probablemente se mantenga fortalecido.

## Monedas y finanzas

En diciembre el BCRA dispuso una nueva reducción de 3 puntos porcentuales (p.p.) en la tasa de política monetaria y de 4 p.p. en la tasa de pases activos, las cuales se ubican desde el 6 de diciembre en 32% TNA y 36% TNA, respectivamente. La baja de las tasas de interés responde a las condiciones de liquidez, la notable desaceleración de la tasa de inflación y de las expectativas de inflación observadas tanto en el REM como en los niveles implícitos en el mercado secundario de títulos, junto al afianzamiento de las anclas fiscal y cambiaria.

Tal como viene sucediendo en los últimos meses, continuó el proceso de recomposición de la demanda de dinero. El M3 privado registró un aumento de 3,7% mensual a precios constantes y ajustado por estacionalidad, con una leve desaceleración respecto a noviembre. En cuanto a sus componentes, la expansión se explicó nuevamente por el comportamiento de los depósitos a plazo fijo.

La Base Monetaria presentó un aumento promedio mensual de 2,7% s.e. en términos reales, siendo el principal factor de creación primaria de dinero la reducción de las tenencias de LEFI por parte de las entidades financieras. Durante el mes se concretó una venta de dólares al Tesoro Nacional para realizar el pago de capital e intereses de bonos en moneda extranjera, cuyo vencimiento opera en 2025. La compra fue realizada con fondos de la cuenta del Tesoro en pesos en el BCRA, por lo que el efecto monetario de estas operaciones fue neutro. Por su parte, los préstamos en pesos al sector privado continuaron creciendo en términos reales (5,1% s.e.), impulsados en gran medida por el crédito hipotecario y el crédito al consumo.



Fuente: Banco Central de la República Argentina – BCRA

## Estimador Mensual Industrial (EMI)

En noviembre de 2024, el índice de producción industrial manufacturero (IPI manufacturero) muestra una caída de 1,7% respecto a igual mes de 2023. El acumulado de enero-noviembre de 2024 presenta una disminución de 10,7% respecto a igual período de 2023.

En noviembre de 2024, el índice de la serie desestacionalizada muestra una variación positiva de 0,4% respecto al mes anterior y el índice serie tendencia-ciclo registra una variación positiva de 1,3% respecto al mes anterior.

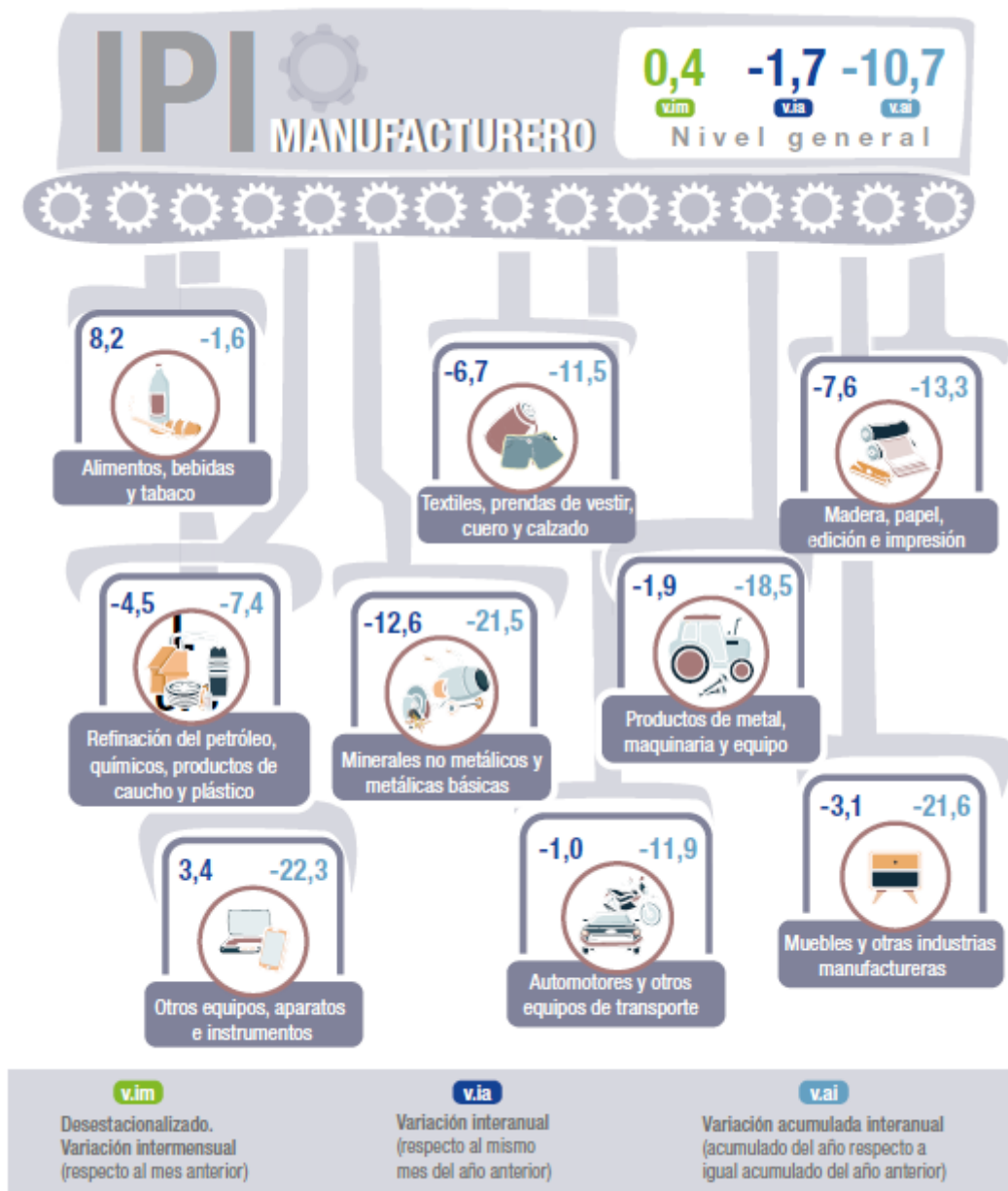
### **IPI manufacturero nivel general. Serie original, desestacionalizada y tendencia-ciclo, base 2004=100, en números índice y variación porcentual. Enero 2023- noviembre 2024**

Periodo	Índice serie original			Índice serie desestacionalizada <sup>(1)</sup>		Índice serie tendencia-ciclo		
	Nivel general	Variación porcentual		Nivel general	Variación porcentual respecto al mes anterior	Nivel general	Variación porcentual respecto al mes anterior	
		respecto al mismo mes del año anterior	acumulada del año respecto a igual acumulado del año anterior					
	Números índice	%		%	Números índice	%		
2023*	Enero	117,4	6,3	6,3	130,7	0,7	130,7	0,5
	Febrero	115,0	-1,6	2,2	127,7	-2,3	131,5	0,6
	Marzo	140,6	3,3	2,6	133,3	4,5	132,1	0,4
	Abril	133,4	1,7	2,4	137,5	3,1	132,3	0,1
	Mayo	137,3	1,0	2,1	132,0	-4,0	131,9	-0,3
	Junio	134,2	-2,5	1,3	131,2	-0,6	131,1	-0,6
	Julio	132,2	-4,1	0,5	130,8	-0,3	129,8	-0,9
	Agosto	138,2	-3,2	-0,0	129,7	-0,9	128,3	-1,2
	Septiembre	133,4	-3,2	-0,4	128,0	-1,3	126,4	-1,5
	Octubre	132,9	-0,8	-0,4	126,8	-1,0	124,2	-1,7
	Noviembre	127,6	-4,8	-0,9	124,8	-1,6	121,8	-1,9
	Diciembre	107,5	-12,9	-1,8	116,6	-6,5	119,4	-2,0
2024*	Enero	102,9	-12,3	-12,3	114,4	-2,0	117,0	-2,0
	Febrero	103,7	-9,8	-11,1	114,9	0,5	115,0	-1,7
	Marzo	110,4	-21,4	-15,0	110,4	-3,9	113,5	-1,3
	Abril	111,3	-16,6	-15,4	111,0	0,5	112,8	-0,6
	Mayo	116,8	-15,0	-15,3	110,7	-0,3	112,9	0,1
	Junio	107,1	-20,2	-16,2	108,8	-1,7	113,8	0,8
	Julio	125,1	-5,4	-14,6	118,9	9,3	115,3	1,3
	Agosto	128,9	-6,7	-13,6	120,7	1,5	117,1	1,6
	Septiembre	125,4	-6,0	-12,7	123,7	2,5	119,0	1,6
	Octubre	130,3	-1,9	-11,6	122,7	-0,8	120,7	1,5
	Noviembre	125,5	-1,7	-10,7	123,2	0,4	122,3	1,3

### **Análisis sectorial:**

En noviembre de 2024, el IPI manufacturero registra una variación negativa de 1,7% con respecto al mismo mes del año anterior. Las incidencias de las divisiones que componen el nivel general del índice presentan caídas de 1,1% en “Productos minerales no metálicos”; 0,8% en “Productos de caucho y plástico”; 0,6% en “Madera, papel, edición e impresión”; 0,6% en “Productos de metal”; 0,5% en “Industrias metálicas básicas”; 0,3% en “Productos textiles”; 0,3% en “Sustancias y productos químicos”; 0,1% en “Prendas de vestir, cuero y calzado”; y 0,1% en “Muebles y colchones, y otras industrias manufactureras”. Asimismo, “Vehículos automotores, carrocerías, remolques y autopartes”, “Productos de tabaco” y “Otro equipo de transporte” presentan incidencias negativas cercanas a cero. Por otra parte, se observan incidencias positivas de 2,2% en “Alimentos y bebidas”; 0,4% en “Maquinaria y equipo”; 0,1% en “Otros equipos, aparatos e instrumentos”; y 0,1% en “Refinación del petróleo, coque y combustible nuclear”.





Fuente: Instituto Nacional De Estadística y Censo – INDEC

## Índice de Precios al Consumidor

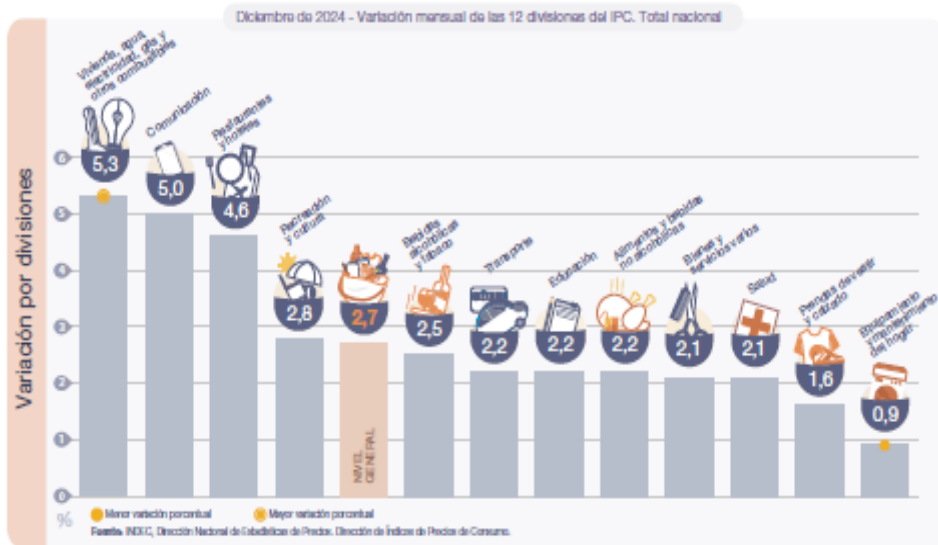
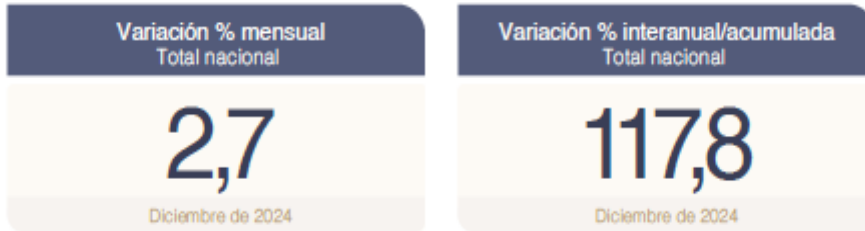
El nivel general del Índice de precios al consumidor (IPC) representativo del total de hogares del país registró en diciembre una variación de 2,7% con relación al mes anterior. Una síntesis de las variaciones de precios correspondientes a cada división de la canasta del IPC se puede observar en el cuadro 1.

**Cuadro 1. Índice de precios al consumidor.**  
**Variaciones de diciembre respecto al mes anterior, según divisiones. Total, nacional y regiones**

Nivel general y divisiones	Nacional	Región geográfica del país					
		GBA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Cuyo	Patagonia
		Porcentaje					
<b>Nivel general</b>	<b>2,7</b>	<b>2,9</b>	<b>2,5</b>	<b>2,9</b>	<b>2,7</b>	<b>2,3</b>	<b>2,6</b>
Alimentos y bebidas no alcohólicas	2,2	2,2	2,2	2,5	2,4	2,2	1,9
Bebidas alcohólicas y tabaco	2,5	2,8	2,3	2,7	1,6	2,3	2,3
Prendas de vestir y calzado	1,6	1,4	1,4	1,7	2,5	1,8	2,7
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	5,3	5,5	6,0	2,6	5,1	2,9	5,0
Equipamiento y mantenimiento del hogar	0,9	0,5	1,3	1,3	0,9	1,0	1,9
Salud	2,1	2,5	2,0	1,6	1,7	1,5	1,4
Transporte	2,2	1,7	2,3	7,3	2,3	2,1	2,0
Comunicación	5,0	5,0	5,0	5,2	5,8	4,2	5,0
Recreación y cultura	2,8	4,4	0,9	3,0	2,6	1,6	2,3
Educación	2,2	2,3	2,4	1,0	3,1	0,8	1,4
Restaurantes y hoteles	4,6	4,7	4,4	3,4	3,7	5,7	5,5
Bienes y servicios varios	2,1	2,0	2,4	1,9	2,1	1,4	2,7

**Índice de precios al consumidor.**  
**Variaciones de diciembre con respecto a mismo mes de 2023, según**  
**divisiones. Total, nacional y regiones**

Nivel general y divisiones	Nacional	Región geográfica del país					
		GBA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Cuyo	Patagonia
		Porcentaje					
Nivel general	117,8	122,1	114,4	103,9	112,7	116,4	124,7
Alimentos y bebidas no alcohólicas	94,7	96,0	95,4	78,7	87,9	89,9	111,0
Bebidas alcohólicas y tabaco	125,4	131,7	122,4	109,3	111,8	120,1	133,0
Prendas de vestir y calzado	84,5	82,1	85,9	84,6	82,1	92,4	95,4
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	248,2	236,7	248,1	233,1	305,5	269,6	268,1
Equipamiento y mantenimiento del hogar	85,7	80,3	91,5	77,9	86,8	94,9	92,0
Salud	119,0	125,0	116,8	112,2	108,8	105,4	122,8
Transporte	137,8	158,3	120,9	131,7	134,3	132,4	113,7
Comunicación	186,4	188,9	185,2	181,7	173,6	191,2	193,4
Recreación y cultura	110,7	113,9	108,4	110,2	114,7	104,9	96,5
Educación	169,4	163,6	166,9	183,6	202,5	155,7	219,4
Restaurantes y hoteles	126,3	125,1	126,2	109,7	129,9	129,8	147,1
Bienes y servicios varios	145,3	141,7	147,7	124,4	143,1	156,6	181,5



**Destacados del mes**

- El nivel general del Índice de precios al consumidor registró un alza mensual de 2,7% en diciembre de 2024, y acumuló en el año una variación de 117,8%.
- La división de mayor aumento en el mes fue **Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,3%)**, por los incrementos en **Alquiler de la vivienda y gastos conexos** y **Electricidad, gas y otros combustibles**. Le siguió la división **Comunicación (5,0%)**, por las subas en **Servicios de telefonía e internet**.
- La división con mayor incidencia en el nivel general fue **Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,2%)** en cinco regiones, por los aumentos en **Carnes y derivados**, **Pan y cereales** y **Lleche, productos lácteos y huevos**; mientras que en GBA, la incidencia más alta se registró en **Restaurantes y hoteles (4,6%)**.
- Las dos divisiones con menores variaciones en diciembre de 2024 fueron **Prendas de vestir y calzado (1,6%)** y **Equipamiento y mantenimiento del hogar (0,9%)**.
- A nivel de las categorías, los **Regulados (3,4%)** lideraron el incremento, seguidos del **IPC núcleo (3,2%)**, mientras que los **Estacionales** cayeron 1,4%.

Fuente: Instituto Nacional De Estadística y Censo – INDEC

### Intercambio comercial argentino.

En noviembre de 2024, las exportaciones totalizaron USD 6.479 millones y las importaciones, USD 5.245 millones. Como resultado, el intercambio comercial (exportaciones más importaciones) aumentó 12,7% en relación con igual mes del año anterior y alcanzó un monto de USD 11.723 millones. La balanza comercial presentó un superávit de USD 1.234 millones con un resultado positivo por doceavo mes consecutivo.

Las exportaciones aumentaron 31,6% respecto a noviembre de 2023 (USD 1.555 millones), debido principalmente a un incremento de 35,5% en las cantidades, ya que los precios registraron una caída de 2,8%. En términos desestacionalizados, las ventas al exterior se elevaron 0,8% y la tendencia-ciclo 0,1% con relación a octubre de 2024.

Las importaciones disminuyeron 4,3% en comparación con noviembre de 2023 (USD -237 millones), debido a una baja de 3,9% en los precios y de 0,2% en las cantidades. En términos desestacionalizados, las compras al exterior cayeron 3,4%, mientras que la tendencia-ciclo creció 3,0% respecto a octubre de 2024.

### Intercambio comercial argentino. Enero-noviembre año 2024 y año 2023

Periodo	Exportación				Importación				Saldo	
	2024 <sup>e</sup>	2023 <sup>*</sup>	Variación porcentual		2024 <sup>*</sup>	2023 <sup>*</sup>	Variación porcentual		2024 <sup>*</sup>	2023 <sup>*</sup>
			Igual periodo año anterior	Acumulado igual periodo año anterior			Igual periodo año anterior	Acumulado igual periodo año anterior		
	Millones de dólares		%		Millones de dólares		%		Millones de dólares	
<b>Total anual</b>	///	66.789	///	///	///	73.714	///	///	///	-6.925
<b>Total acumulado hasta noviembre</b>	72.642	61.515	18,1	///	55.444	69.458	-20,2	///	17.198	-7.943
Enero	5.398	4.925	9,6	9,6	4.613	5.368	-14,1	-14,1	784	-443
Febrero	5.530	5.239	5,6	7,5	4.121	5.029	-18,0	-16,0	1.409	211
Marzo	6.479	5.735	13,0	9,5	4.335	6.846	-36,7	-24,2	2.144	-1.111
Abril	6.527	5.898	10,7	9,8	4.708	6.091	-22,7	-23,8	1.820	-193
Mayo	7.652	6.262	22,2	12,6	5.012	7.386	-32,1	-25,8	2.640	-1.124
Junio	6.590	5.415	21,7	14,0	4.700	7.248	-35,2	-27,6	1.890	-1.833
Julio	7.221	6.060	19,2	14,8	5.720	6.761	-15,4	-25,8	1.501	-700
Agosto	6.793	5.910	14,9	14,8	4.886	6.885	-29,0	-26,2	1.907	-974
Septiembre	6.948	5.751	20,8	15,5	5.976	6.525	-8,4	-24,2	972	-774
Octubre	7.026	5.396	30,2	16,9	6.128	5.839	4,9	-21,5	898	-442
Noviembre	6.479	4.923	31,6	18,1	5.245	5.482	-4,3	-20,2	1.234	-559
Diciembre		5.273				4.255				1.018



Fuente: Instituto Nacional De Estadística y Censo – INDEC

---

### Convenios colectivos de trabajo.

A continuación, realizamos una exposición de las principales novedades publicadas en el último mes, por acuerdos celebrados en las agrupaciones sindicales de mayor relevancia:

#### Alimentación:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Trabajadores de Industrias de la Alimentación y la Federación de Industrias de Productos Alimenticios y Afines, en el marco del CCT 434/2006, en el que las partes pactan diversas condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 2087/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 17/12/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Trabajadores de Industrias de la Alimentación y la Federación de Industrias de Productos Alimenticios y Afines, en el marco del CCT 434/2006, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 33/2024 (D.T.R.T.) - B.O. 23/12/2024

#### Calzado:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Trabajadores de la Industria del Calzado de la República Argentina (U.T.I.C.R.A.) y la Federación Argentina de la Industria del Calzado y Afines (FAICA), en el marco del CCT 652/2012, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 92/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 11/12/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Trabajadores de la Industria del Calzado de la República Argentina (U.T.I.C.R.A.) y la Federación Argentina de la Industria del Calzado y Afines (FAICA), en el marco del CCT 652/2012, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 150/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 18/12/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Trabajadores de la Industria de Calzado de la República Argentina (U.T.I.C.R.A.) y la Federación Argentina de la Industria del Calzado y Afines (FAICA), en el marco del CCT 652/2012, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 111/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 18/12/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Trabajadores de la Industria del Calzado de la República Argentina (U.T.I.C.R.A.) y la Federación Argentina de la Industria del Calzado y Afines (FAICA), en el marco del CCT 652/2012, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 110/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 18/12/2024

### **Carne:**

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne y sus Derivados y el Centro de Empresas Procesadoras Avícolas, en el marco del CCT 607/2010, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 75/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 13/12/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne y sus Derivados y el Centro de Empresas Procesadoras Avícolas, en el marco del CCT 607/2010, en el que las partes pactan diversas condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 166/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 20/12/2024 Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne y sus Derivados y el Centro de Empresas Procesadoras Avícolas, en el marco del CCT 607/2010, en el que las partes pactan diversas condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 2173/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 26/12/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne y sus Derivados y el Centro de empresas Procesadoras Avícolas, en el marco del CCT 607/2010, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 70/2024 (D.T.R.T.) - B.O. 02/01/2025



**Caucho:**

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Empleados del Caucho y Afines "S.E.C.A." y la Federación Argentina del Neumático, en el marco del CCT 402/2005, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 2080/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 17/12/2024

**Construcción:**

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina y la Cámara Argentina de la Construcción y la Federación Argentina de Entidades de la Construcción, en el marco del CCT 545/2008, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 117/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 13/12/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (U.O.C.R.A.) y la Asociación Argentina de Hormigón Elaborado (AAHE), en el marco del CCT 445/2006, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 118/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 13/12/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (U.O.C.R.A.) y la Asociación Argentina de Hormigón Elaborado (AAHE), en el marco del CCT 445/2006, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 146/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 18/12/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Empleados de la Construcción y Afines de la República Argentina y la Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO) y la Federación Argentina de la Construcción (FAEC), en el marco del CCT 660/2013, en el que las partes pactan diversas condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 2153/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 30/12/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Empleados de la Construcción y

Afines de la República Argentina y la Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO) y la Federación Argentina de la Construcción (FAEC), en el marco del CCT 660/2013, en el que las partes pactan diversas condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 2153/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 30/12/2024

### **Farmacia:**

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato Argentino de Farmacéuticos y Bioquímicos, la Confederación Argentina de Mutualidades (CAM) y la Asociación de Farmacias Mutuales y Sindicales de la República Argentina (AFMYSRA), en el marco del CCT 691/2014, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 78/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 13/12/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato Argentino de Farmacéuticos y Bioquímicos y la Confederación Farmacéutica Argentina, en el marco del CCT 707/2015, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 58/2024 (D.T.R.T.) - B.O. 17/12/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato Argentino de Farmacéuticos y Bioquímicos y la Confederación Farmacéutica Argentina, en el marco del CCT 707/2015, en el que las partes pactan diversas condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 2131/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 27/12/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato Argentino de Farmacéuticos y Bioquímicos y la Confederación Farmacéutica Argentina, en el marco del CCT 707/2015, en el que las partes pactan diversas condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 2131/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 27/12/2024

### **Gastronómicos:**

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión de Trabajadores Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina (U.T.H.G.R.A.) y la Asociación de Hoteles de Turismo de la República Argentina, en el marco del CCT 362/2003, en el que las

partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 45/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 10/12/2024

**Maderera:**

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión de Sindicatos de la Industria Maderera de la República Argentina (USIMRA) y la Federación Argentina de la Industria Maderera y Afines (F.A.I.M.A.), en el marco del CCT 335/75, en el que las partes pactan diversas condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 2206/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 26/12/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión de Sindicatos de la Industria Maderera de la República Argentina (USIMRA) y la Federación Argentina de la Industria Maderera y Afines (F.A.I.M.A.), en el marco del CCT 335/75, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 47/2024 (D.T.R.T.) - B.O. 27/12/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión de Sindicatos de la Industria Maderera de la República Argentina (USIMRA) y la Federación Argentina de la Industria Maderera y Afines (F.A.I.M.A.), en el marco del CCT 335/75, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 47/2024 (D.T.R.T.) - B.O. 27/12/2024

**Metalúrgica:**

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina y la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA), la Asociación de Fábricas Argentinas Terminales de Electrónica (AFARTE), la Federación de Cámaras Industriales de Artefactos para el Hogar de la República Argentina (FEDEHOGAR), la Cámara de la Pequeña y Mediana Industria Metalúrgica Argentina, la Cámara Argentina de la Industria del Aluminio y Metales afines, y la Asociación de Fábricas de Componentes (AFAC), en el marco del CCT 260/1975, en el que las partes pactan diversas condiciones laborales.

DISPOSICIÓN 119/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 13/12/2024

---

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina, por la parte sindical y la Asociación de Fábricas Argentinas Terminales de Electrónica (AFARTE), en el marco del CCT 260/1975, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 36/2024 (D.T.R.T.) - B.O. 23/12/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación de Supervisores de la Industria Metalmeccánica de la República Argentina (ASIMRA) y la Asociación de Fábricas Argentinas de Terminales Electrónicas (AFARTE), en el marco de los CCT 233/94 y 253/95, en el que las partes pactan diversas condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 2090/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 23/12/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación de Supervisores de la Industria Metalmeccánica de la República Argentina (ASIMRA) y la Asociación de Fábricas Argentinas de Terminales Electrónicas (AFARTE), en el marco de los CCT 233/94 y 253/95, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 35/2024 (D.T.R.T.) - B.O. 23/12/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación de Supervisores de la Industria Metalmeccánica de la República Argentina, la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA), la Federación de Cámaras Industriales de Artefactos para el Hogar de la República Argentina (FEDEHOGAR), la Cámara de la Pequeña y Mediana Industria Metalúrgica Argentina (CAMIMA), la Asociación de Fábricas Argentinas Terminales Electrónicas (AFARTE), la Cámara Argentina de la Industria del Aluminio y Metales Afines (CAIAMA) y la Asociación de Fábricas Argentinas de Componentes (AFAC), en el marco de los CCT 233/94, 237/94, 246/94, 247/95, 248/95, 249/95, 251/95, 252/95, 253/95, 266/95 y 275/75, en el que las partes pactan diversas condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 2091/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 23/12/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación de Supervisores de la Industria Metalmeccánica de la República Argentina, la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA), la Federación de Cámaras Industriales de Artefactos para el Hogar de la República Argentina (FEDEHOGAR), la

Cámara de la Pequeña y Mediana Industria Metalúrgica Argentina (CAMIMA), la Asociación de Fábricas Argentinas Terminales Electrónicas (AFARTE), la Cámara Argentina de la Industria del Aluminio y Metales Afines (CAIAMA) y la Asociación de Fábricas Argentinas de Componentes (AFAC), en el marco de los CCT 233/94, 237/94, 246/94, 247/95, 248/95, 249/95, 251/95, 252/95, 253/95, 266/95 y 275/75, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 38/2024 (D.T.R.T.) - B.O. 24/12/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina y la Cámara Argentina del Acero, en el marco del CCT 260/1975, en el que las partes pactan diversas condiciones laborales.

DISPOSICIÓN 2143/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 30/12/2024

### **Minería:**

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación Obrera Minera Argentina (AOMA), la Federación Argentina de La Piedra y la Cámara Argentina de Empresarios Mineros, en el marco del CCT 36/89, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 89/2024 (D.T.R.T.) - B.O. 26/12/2024

### **Pasteleros:**

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Trabajadores Pasteleros, Servicios Rápidos, Confiteros, Heladeros, Pizzeros y Alfajoreros (F.T.P.S.R.C.H.P.Y A) y la Asociación Fabricantes Artesanales de Helados y Afines (A.F.A.D.H.Y A.), en el marco del CCT 273/1996, en el que las partes pactan diversas condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 88/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 19/12/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Trabajadores Pasteleros, Servicios Rápidos, Confiteros, Heladeros, Pizzeros y Alfajoreros (F.T.P.S.R.C.H.P.Y A) y la Asociación Fabricantes Artesanales de Helados y Afines (A.F.A.D.H.Y A.), en el marco del CCT 273/1996, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 99/2024 (D.T.R.T.) - B.O. 02/01/2025

---

**Petróleo:**

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina Sindical del Petróleo, Gas y Biocombustibles y la Cámara de Empresas de Control de la República Argentina, en el marco del CCT 744/2016, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 102/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 12/12/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina Sindical del Petróleo, Gas y Biocombustibles y la Cámara de Empresas de Control de la República Argentina, en el marco del CCT 744/2016, en el que las partes pactan diversas condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 2121/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 17/12/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina Sindical del Petróleo, Gas y Biocombustibles y la Cámara de Empresas de Control de la República Argentina, en el marco del CCT 744/2016, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 53/2024 (D.T.R.T.) - B.O. 24/12/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina Sindical del Petróleo, Gas y Biocombustibles y la Cámara de Empresas de Control de la República Argentina, en el marco del CCT 744/2016, en el que las partes pactan diversas condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 2103/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 24/12/2024

**Plásticos:**

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obreros y Empleados Plásticos (UOYEP) y la Cámara Argentina de la Industria Plástica, en el marco del CCT 797/2022, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 128/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 11/12/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (U.T.E.D.Y.C), la Unión Industrial Argentina (U.I.A), la Cámara Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentinos (CILFA) y la Cámara Argentina

de la Industria Plástica (C.A.I.P), en el marco del CCT 1606/2019 E, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 90/2024 (D.T.R.T. - B.O. 26/12/2024

**Publicidad:**

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato Único de la Publicidad, la Asociación Argentina de Empresas de Publicidad Exterior y la Cámara Argentina de Empresas de Publicidad en Vía Pública, en el marco del CCT 122/90, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 169/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 16/12/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato Único de la Publicidad y la Cámara Argentina de Empresas de Publicidad en la Vía Pública, en el marco del CCT 122/90, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 64/2024 (D.T.R.T.) - B.O. 20/12/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato Único de la Publicidad y la Cámara Argentina de Empresas de Publicidad en la Vía Pública, en el marco del CCT 122/90, en el que las partes pactan diversas condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 2123/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 20/12/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato Único de la Publicidad y la Cámara Argentina de Empresas de Publicidad en la Vía Pública, en el marco del CCT 122/90, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 101/2024 (D.T.R.T.) - B.O. 02/01/2025

**Química y Petroquímica:**

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato del Personal de Industrias Químicas y Petroquímicas y la Cámara de la Industria Químicas y Petroquímica en el marco del CCT 791/2021, en el que las partes pactan diversas condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 201/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 20/12/2024

---

**Sanidad:**

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina y la Asociación de Distribuidores de Especialidades Medicinales, en el marco del CCT 120/75, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 28/2024 (D.T.R.T.) - B.O. 16/12/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina y la Asociación de Hospitales de Colectividades y Particulares sin Fines de Lucro, en el marco del CCT 103/1975, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 2082/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 17/12/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina y la Asociación de Distribuidores de Especialidades Medicinales, en el marco del CCT 120/1975, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 2081/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 17/12/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina y la Asociación de Distribuidores de Especialidades Medicinales, en el marco del CCT 120/75, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 37/2024 (D.T.R.T.) - B.O. 23/12/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina y la Confederación Argentina de Mutualidades (CAM), en el marco del CCT 107/1975, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 41/2024 (D.T.R.T.) - B.O. 24/12/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Cámaras de Emergencias Médicas y Medicina Domiciliaria, por la parte empresarial y la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina (F.A.T.S.A.), en el marco del CCT 459/2006, en el que las partes pactan diversas condiciones salariales.



---

DISPOSICIÓN 2101/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 24/12/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Cámaras de Emergencias Médicas y Medicina Domiciliaria, por la parte empresarial y la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina (F.A.T.S.A.), en el marco del CCT 459/2006, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 50/2024 (D.T.R.T.) - B.O. 27/12/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Cámaras de Emergencias Médicas y Medicina Domiciliaria, por la parte empresarial y la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina (F.A.T.S.A.), en el marco del CCT 459/2006, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 50/2024 (D.T.R.T.) - B.O. 27/12/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina y la Asociación de Distribuidores de Especialidades Medicinales, en el marco del CCT 120/1975, en el que las partes pactan diversas condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 2145/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 30/12/2024

### **Seguridad:**

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Empleados de Seguridad y Vigilancia y la Cámara Argentina de Empresas de Seguridad e Investigación (C.A.E.S.I.), en el marco del CCT 762/2019, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 82/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 10/12/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Empleados de Seguridad y Vigilancia y la Cámara Argentina de Empresas de Seguridad e Investigación (C.A.E.S.I.), en el marco del CCT 762/2019, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 84/2024 (D.T.R.T.) - B.O. 26/12/2024

**Textil:**

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Cortadores de la Indumentaria y la Federación Argentina de la Industria de la Indumentaria y Afines, en el marco del CCT 614/2010, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 56/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 10/12/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Empleados Textiles de la Industria y Afines de la República Argentina y la Federación Argentina de la Industria de la Indumentaria y Afines, en el marco del CCT 501/2007, en el que las partes pactan diversas condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 145/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 18/12/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Talleristas a Domicilio, la Federación Obrera de la Industria del Vestido y Afines (FONIVA) y la Federación Argentina de la Industria de la Indumentaria y Afines (FAIIA), en el que las partes pactan diversas condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 207/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - - B.O. 20/12/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación Obrera Textil de la República Argentina y la Federación de Industrias Textiles Argentina (FITA), en el marco del CCT 500/2007, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 100/2024 (D.T.R.T.) - B.O. 02/01/2025

**Vigiladores:**

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Personal de Seguridad de la República Argentina (U.P.S.R.A.), por la parte sindical y la Cámara Argentina de Empresas de Seguridad e Investigación (C.A.E.S.I.), en el marco del CCT 507/2007, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 83/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 10/12/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Personal de Seguridad Privada y Afines de la Patagonia Central (UPSAP) y la Cámara Argentina de Empresas de

Seguridad e Investigación, en el marco del CCT 785/2021, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 107/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 12/12/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Seguridad e Investigaciones Privadas (S.S.I.P.) y la Cámara Argentina de Empresas de Seguridad e Investigación (C.A.E.S.I.), en el marco del CCT 782/2020, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 72/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 13/12/2024

